



MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

Oficio No. ACP/UGP-2020-6016-1469

San Salvador, 16 de diciembre de 2020

**NOTIFICACION DE ADJUDICACION**

**Raúl Alfredo Saade Cruz**



Estimado Consultor:

Informada de su interés en participar en la realización de la CONSULTORIA INDIVIDUAL N° PRIDESII-175-3CV-CI-MINSAL denominada “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BÁSICA LA FLORIDA-AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, notificado el día 12 de agosto de 2020, en el cual resultó adjudicado en el proceso el Ingeniero **Mario Ernesto Acosta Fortis**, al respecto tenemos a bien comunicarle, que el Consultor adjudicado y los tres siguientes a los que corresponde la adjudicación de acuerdo al cuadro de orden de mérito, no se encuentran disponibles para realizar la consultoría, por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 14 de los Términos de Referencia, es procedente Adjudicarle la Consultoría, ya que cumple con los requisitos establecido en el documento y según el orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido durante la evaluación, es usted la persona adecuada para llevar a cabo el servicio.

La ejecución de la consultoría es por un periodo de cinco meses distribuido 1 semana antes de la orden de inicio de la obra y 3 semanas después de la finalización del proyecto, por un monto total de Diez Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$10,000.00), pagaderos en montos mensuales de \$2,000.00 por sus servicios, incluyendo los impuestos de ley.

De manera atenta le solicitamos remitir copia de sus documentos DUI y NIT; además del DUI de su beneficiario y la declaración jurada de cuenta bancaria.

Atentamente,

  
**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
COORDINADORA UGP  
MINISTERIO DE SALUD

